

Señora
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITO DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

RADICADO : 11001310304020140001000

ALEJANDRO LOZANO FORERO mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 19'338.006 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 41604 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** respecto del auto de fecha 17 de noviembre de 2020 notificado mediante estado de fecha 18 de noviembre de la misma anualidad **en el sentido que se aclare la parte primera de su resuelve** por las siguientes razones:

PRIMERO: En el auto del cual se requiere comedidamente su aclaración en su parte introductoria preceptuó correctamente lo siguiente:

"Surtido el trámite pertinente procede el despacho a decidir la solicitud de NULIDAD formulada por el apoderado judicial de la parte demandante con fundamento en el inciso 2 del numeral 8 del art. 133 del Código General del Proceso. (Resaltado y subrayado fuera de texto.)"

SEGUNDO: En la parte resolutive del mismo auto en cuestión estableció equivocadamente (considero por un error totalmente involuntario) lo siguiente:

Primero: Declarar Infundada la NULIDAD invocada por el apoderado judicial de los demandados con fundamento en el inciso 2 del numeral 8º del artículo 133 del Código General del Proceso, conforme a las razones esbozadas en la parte considerativa de esta providencia. (Resaltado y subrayado fuera de texto.)

TERCERO: La nulidad pretendida fue interpuesta por el apoderado de la parte actora.

Con fundamento en lo anterior, muy comedidamente solicito se aclare el auto ya referido en su aparte primero corrigiéndose en declarar infundada la Nulidad invocada por el apoderado de la demandante.

De la Señora Juez atentamente.



FIRMA ESCANEADA.
ALEJANDRO LOZANO FORERO
C.C. No 19'338.006 de Bogotá D.C.
T.P. No 41604 del C. S. de la J.

RECURSO DE REPOSICIÓN. 11001310304020140001000**ALEJANDRO LOZANO FORERO <lozanoabogados@hotmail.com>**

Vie 20/11/2020 11:36 AM

Para: Juzgado 407 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C <j407cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (415 KB)

RECURSO REPOSICION 11001310304020140001000.pdf

Señora**JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.****REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2020**

ALEJANDRO LOZANO FORERO mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19'338.006 expedida en esta ciudad, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 41604 expedida por el C. S. de la J., actuando como apoderado de los demandados dentro del proceso de la referencia, con todo respecto me permito allegar en archivo adjunto memorial en PDF que contiene un recurso de reposición contra el auto de fecha 17 de noviembre de 2020 en el sentido que se aclare, por las razones allí expuestas.

De la Señora Juez atentamente.

**ALEJANDRO LOZANO FORERO
ABOGADO
LOZANO & DUQUE ABOGADOS ASOCIADOS.
Dirección: Calle 19 No 3-10 Oficina 1601.
Edificio Barichara Torre "B".
Teléfono: 4968996. Celular 3164687091.
E mail: lozanoabogados@hotmail.com
Bogotá D.C., Colombia.**